

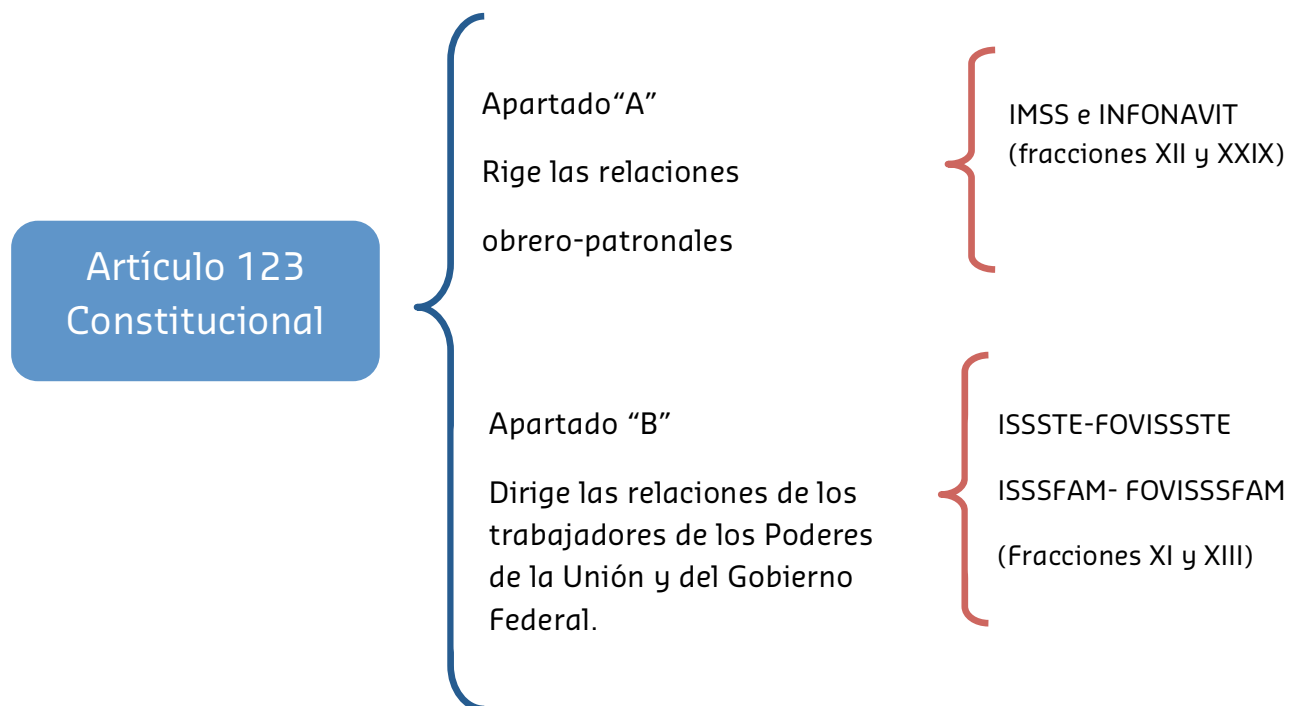
Los Sistemas de Seguridad Social en México

Según nos dicen Pérez Chávez y Fol Olguín:

La Ley del Seguro Social publicada el 21 de diciembre de 1995 se encuentra vigente desde el primero de julio de 1997; por decreto dado a conocer mediante dicho diario el 21 de noviembre de 1996 esta ley dio paso a un nuevo sistema de seguridad social que fue producto del convenio de colaboración celebrado entre el IMSS y el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT teniendo como consecuencia modificaciones sustanciales en la construcción y operación de los procesos de afiliación, emisión, notificación, recaudación y fiscalización de ambos por disposición constitucional; las instituciones de la seguridad social para cada apartado son las siguientes:

Tres de las más destacadas instituciones responsables de la seguridad social en el México moderno son el IMSS, INFONAVIT y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el gobierno de la República consideró necesario vincular en uno de los programas más importantes del país el llamado sistema de ahorro para el retiro (SAR), sin embargo, por razones de estructura y procedimientos administrativos no fue posible integrar al ISSSTE, ya que se requería la reducción y simplificación de la información entre entidades participantes y de cargas administrativas de los obligados a enterar las cuotas y aportaciones correspondientes, lo que demandaba una amplia participación y coordinación entre los institutos de seguridad social de las dependencias de las instituciones gubernamentales y las entidades financieras. De tal suerte que a esta primera etapa solo se sumaron al fondo de la transformación y adecuación del marco normativo el IMSS y el INFONAVIT. Toda vez que el IMSS, como precursor de la seguridad social en México ya contaba con procedimientos de afiliación, recaudación y fiscalización bien definidos.

Los Sistemas de Seguridad Social en México



Referencia:

(2014).Manual de aplicación y casos prácticos de seguridad social.
Pérez Chávez, FoI. Olguín. Tax Editores.